La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio, registrado bajo el Nº 19.970, referente a transferir las acreencias que serán destinadas a las empresas de transporte Automotor de pasajeros, celebrado el 30 de enero de 2020, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Transporte de la Nación, ratificado mediante el Decreto provincial 1058/20.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

RESOLUCIÓN Nº

/20.

Matias G. GARCIA ZARLENGA SECRETARIO LEGISLATIVO PODER LEGISLATIVO

Mónica Susanh URQUIZA
Vicegobernadora

Presidente del Poder Legislativo